

Original: inglés

MODELO PARA HACER UN SEGUIMIENTO DEL PROGRESO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA APLICAR LAS RECOMENDACIONES DE LA SEGUNDA REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL DESEMPEÑO DE ICCAT

(Preparado por el Presidente del Grupo de trabajo sobre la Revisión del desempeño)

El Presidente del Grupo de trabajo ad hoc para hacer un seguimiento de la segunda revisión del desempeño de ICCAT propone este modelo para que lo considere la Comisión con miras a facilitar el seguimiento de los progresos realizados por los organismos adecuados de ICCAT responsables de actuar en relación con las recomendaciones del Panel de revisión del desempeño.

Para cada recomendación del Panel de revisión, el modelo previamente propuesto por el Grupo de trabajo sobre la revisión del desempeño durante su reunión intersesiones celebrada en junio de 2017 (**Apéndice 1** a este documento) ya identificaba el organismo encargado de ICCAT, así como cualquier otro organismo pertinente, un plazo para el seguimiento y posibles observaciones o comentarios. Con el fin de hacer un seguimiento del progreso realizado respecto a cada recomendación, se propone basarse en el modelo existente e introducir campos adicionales específicos sobre:

- Las acciones identificadas por el organismo encargado y los organismos pertinentes de ICCAT.
- La situación de la acción identificada a intervalos regulares (6 meses) y posiblemente después de una reunión intersesiones de relevancia para la acción requerida.
- La situación de la acción identificada poco antes de cada reunión anual.

Los campos (columnas) sobre la situación de las acciones podrían repetirse anualmente hasta que se finalice la acción.

Con el fin de hacer un seguimiento eficaz de los progresos que se están logrando y de garantizar que dichos progresos se reflejan de un modo preciso, las actualizaciones sobre la situación de cada acción deberían ser realizadas por la Secretaría de ICCAT.

Con este fin, la Secretaría debería contactar con el presidente de los organismos de ICCAT encargados. Basándose en las discusiones de la reunión anual previa, los presidentes de los organismos de ICCAT encargados deberían proporcionar una actualización de la situación de las recomendaciones de las que son responsables. Esta actualización debería facilitarse un mes después de cada reunión anual y antes del 15 de mayo de cada año o, cuando se celebre una reunión intersesiones pertinente, un mes después de la distribución del informe de la reunión.

Esta actualización de la situación debería ser circulada por la Secretaría a los presidentes de los demás organismos pertinentes, quienes, en los 15 días posteriores, deberían presentar cualquier comentario al respecto al presidente del organismo encargado y a la Secretaría.

Basándose en estos comentarios, el presidente del organismo encargado y la Secretaría de ICCAT deberían preparar un informe actualizado de la situación y distribuirlo entre todas las partes afectadas. Cuando las CPC en sí mismas tengan un papel que desempeñar respecto a una recomendación determinada, podría dárseles la oportunidad de presentar cualquier información pertinente para su inclusión antes o durante la reunión anual, según proceda.

Se propone adoptar un código semafórico para identificar fácilmente la situación de cualquier acción, con los siguientes códigos de color:

Rojo - No se ha empezado o se han realizado pocos progresos, requiere importante trabajo.
Naranja - Iniciado, se ha progresado, pero aún requiere trabajo adicional para respetar los plazos.
Verde - Finalizado o se han logrado importantes progresos y está camino de cumplir los plazos establecidos.